



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2617

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 24-08-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-09-2020

Folio: 2020-2617

Certificado de ingresos: 2020-329641

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER SA IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO 3078

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONTRUCCION CANAL PLUVIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 331-006-012

Propietario: BANCO ACTINVER SA IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO 3078

Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 12811 INT 4 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990314	CONST. SUBESTACION	1	436.97	0.00	0.00		11,389.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	436.97	0.00	0.00		759.28
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	13.90	0.00	0.00		241.53
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	13.90	0.00	0.00		48.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13.90	0.00	0.00		24.15
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	84.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	13.90	0.00	0.00		24.15
TOTALES			901.74	0.00	0.00		\$ 12,571.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. EUGENIO HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2020 12:11:7

Usuario:

Dirección: null

302c021443afae091915b906877a20209459682a9edcda6b021421cd65861e717cadaee38ae32a5291f98c5a5fd5